



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:
Expedición de Licencias de Funcionamiento de Bajo Riesgo "SARE"					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	DDE-06	
Consiste en expedir la Licencia de Funcionamiento para autorizar la apertura de pequeñas y medianas empresas que no representen ningún riesgo para la salud de la población y que pretendan establecer en el territorio de Tenancingo.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 1, 2, 86 y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 1, 2, fracción I, II, III, 10, 11, 21, fracciones de la I a la XVII; 33, 34, 35, 36, 46,53 y 66 fracciones de la I al VII; 69 y 70 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículos 1.1 1.2, 1.6, 1.10, 1.31, 1.41 del Código Administrativo del Estado de México. Acuerdo de Cabildo de la Octagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México, de fecha 12 de octubre del año 2023, en que se aprobó el Manual de operaciones SARE 2023 y el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo o Impacto 2023. Artículo 36 Fracciones X, XVII y XVIII del Bando de Policía y Gobierno Municipal Tenancingo, Estado de México 2024.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Funcionamiento de Bajo Riesgo		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año Fiscal
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la unidad Económica no represente riesgo para la salud de la población. Cuando el giro de la unidad comercial se encuentre contemplada en el catálogo de giros correspondientes.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI, con el objetivo de verificar que cumplan con los criterios de apertura.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Formato Único de Solicitud de Alta de Licencia de Funcionamiento (SARE) Sistema de Apertura Rápida de Empresas.		SI	1	Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 1, 2, 86 y 164.	
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. (contrato de arrendamiento).		SI	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, Artículo 1, 2, fracción I, II, III, 10, 11, 21, fracciones de la I a la XVII; 33, 34, 35, 36, 46,53 y 66 fracciones de la I al VII; 69 y 70.	
3. Licencia de uso de suelo y/o Cedula Informativa de Zonificación, (Emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano)		SI	1	Código Administrativo del Estado de México, Artículos 1.1 1.2, 1.6, 1.10, 1.31, 1.41.	
4. Fotografías del interior y exterior del establecimiento Comercial.		SI	1	Bando de Policía y Gobierno Municipal Tenancingo, Estado de México 2023, Artículo 36. Fracciones XVII y XVIII	
5. Identificación Oficial original del Titular.		SI	1	Acuerdo de Cabildo de la Octagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México, de fecha 12 de octubre del año 2023, en que se aprobó el Manual de operaciones SARE 2023 y el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo o Impacto 2023.	
Firma de la carta compromiso de medidas de seguridad.					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1. Formato Único de Solicitud (SARE) Sistema de Apertura Rápida de Empresas.		SI	1	Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 1, 2, 86 y 164.	
2. Documento con el cual acredite la propiedad o posesión del inmueble.		SI	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, Artículo 1, 2, fracción I, II, III,	





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

3. Identificación de la persona que realice el trámite y en caso de que no sea el propietario, el documento que acredite su personalidad jurídica.	SI	1	10, 11, 21, fracciones de la I a la XVII; 33, 34, 35, 36, 46, 53 y 66 fracciones de la I al VII; 69 y 70.					
4. Acta Constitutiva.	SI	1	Código Administrativo del Estado de México, Artículos 1.1 1.2, 1.6, 1.10, 1.31, 1.41.					
5. Poder notarial o carta poder con la copia de INES	SI	1	Bando de Policía y Gobierno Municipal Tenancingo, Estado de México 2023, Artículo 36. Fracciones XVII y XVIII					
6. Licencia de uso de suelo y/o Cedula Informativa de Zonificación, (Emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano)	SI	1	Acuerdo de Cabildo de la Octagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México, de fecha 12 de octubre del año 2023, en que se aprobó el Manual de operaciones SARE 2023 y el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo o Impacto 2023.					
7. Fotografías del interior y exterior del establecimiento comercial.	SI	1						
8. Identificación Oficial original del Titular.	SI	1						
Firma de la carta compromiso de medidas de seguridad.	SI							
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A			N/A		N/A		N/A	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	1. Acudir a la ventanilla única del módulo SARE y solicitar los requisitos. 2. El interesado una vez integrado el expediente entrega en ventanilla los requisitos solicitados. 3. Se hace de conocimiento al interesado que en un plazo máximo de 72horas estará lista su licencia de funcionamiento. 4. Se solicita al interesado acudir al Modulo SARE para realizar la entrega de su licencia de funcionamiento.							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	72 horas							
<b>COSTO:</b>	Sin costo		Fundamento Jurídico: Acuerdo de Cabildo de la Octagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México, de fecha 12 de octubre del año 2023, en que se aprobó el Manual de operaciones SARE 2023 y el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo o Impacto 2023.					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	N/A							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Cumplir con los requisitos solicitados por las áreas que realizan las inspecciones. Contar con la documentación correcta. Que la unidad económica se encuentre contemplada en el catálogo de giros de bajo riesgo.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Desarrollo Económico					Dirección de Desarrollo Económico			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Mtra. Martha Alejandra Cabrera Martínez						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Edificio Administrativo 1 Calle Carlos Estrada esq. con 5 de Mayo, Planta baja				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	Tenancingo, Estado de México			
<b>C.P.:</b>	52400	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas					
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
<b>OFICINA:</b>	N/A							
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A							



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	Formato Único de Solicitud de Alta de Licencia de Funcionamiento (SARE) Sistema de Apertura Rápida de Empresas. Ingresar a la página <a href="https://www.tenancingo.gob.mx/Tramites.html">https://www.tenancingo.gob.mx/Tramites.html</a> en el apartado de Mejora Regulatoria, REMTyS, Dirección de Desarrollo Económico, Descargar Formato.			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué se considera como Licencia de Funcionamiento de Bajo Riesgo?			
RESPUESTA:	Son todas aquellas que por su actividad comercial no pone en riesgo la salud de los habitantes del municipio.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El trámite de alta de Licencia de Funcionamiento comercial de bajo riesgo aplica para una sociedad Anónima o Cooperativa?			
RESPUESTA:	Sí, mientras la actividad comercial no conlleve riesgo y no tenga venta de bebidas alcohólicas al copeo.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Previo a realizar el trámite puedo solicitar información y orientación vía telefónica?			
RESPUESTA:	Sí, la oficina de ventanilla única SARE es la responsable de brindar la información correspondiente.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
 L.T. María Bustos Vásquez Coordinadora de Empleo	 Mtra. Martha Alejandra Cabrera Martínez Directora de Desarrollo Económico	15/03/2024.		